



Alcaldía Municipal de Villa La Mata

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom.

Tel: 809-585-3013 Email.: Alcaldiavillalamata@hotmail.com

República Dominicana

RNC: 4-3001571-7

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACION DE DESIGNACION DE PERITOS.

En el Municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez República Dominicana, hoy 10 de febrero del año dos mil veinte y cinco (2025), siendo las Diez (10:00) horas de la mañana, en el Ayuntamiento Municipal de villa la mata, ubicado en la Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., se dio inicio a la reunión del **Comité de Compras y Contrataciones** donde estuvieron presentes: el **LIC. ELISEO PEÑA JIMENEZ**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **LIC. FEDERICO ADAMES REGALADO** Consultor Jurídico, **ROLANDO REGALADO CÁCERES**, Contralor, **SR. OSCAR FARIAS** tesorero y **BLADELYN RONDON PERALTA**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información que se desarrolló como sigue:

El **LIC. ELISEO PEÑA JIMENEZ**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; tomó la palabra e indicó que había que decidir sobre la agenda más abajo y dejó abierta la sección:

AGENDA:

1. 10:00 A.M. Inicio de la reunión por parte del **LIC. ELISEO PEÑA JIMENEZ**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.
2. **DESIGNAR LOS PERITOS** a actuar en la evaluación de las Ofertas del procedimiento para la selección de los oferentes para LA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACION DEL CAMPO SANTO DE VILLA LA MATA.
3. Aprobar

VISTA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Contrataciones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el artículo del reglamento número 416-23 y las resoluciones de referencia PNP-03-2021 modificada por la resolución número PNP-10-2023.

VISTA: La Comunicación de fecha 03 de febrero del 2025, mediante la cual el tesorero Certifica la Disponibilidad de Fondos, para ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACION DEL CAMPO SANTOS. DE VILLA LA MATA.

VISTO: El Modelo de Pliego de Condiciones Específicas presentado por ante el Comité de Compras y Contrataciones como se muestra anexo.

VISTOS: El Currículum Vitae de los señores **HERMINIO GERALDINO PEREZ, LUIS INOEL HERNANDEZ Y JOSE MIGUEL FELIZ**

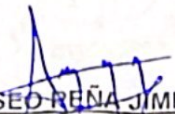
**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VALIDAMENTE
REUNIDO TOMO LAS DECISIONES MEDIANTE LAS SIGUIENTES
RESOLUCIONES:**

RESOLUCION: El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata, procede a ASIGNAR LOS SEÑORES **HERMINIO GERALDINO PEREZ, LUIS INOEL HERNANDEZ Y JOSE MIGUEL FELIZ** Como PERITOS para evaluar las Propuestas del Proceso **ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACION DEL CAMPO SANTO DE VILLA LA MATA.**

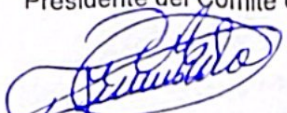
Resolución Aprobada.

Concluida esta Reunión, se dio por terminada la sección, siendo las Once (11:00) hora del medio día, en el Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, hoy 10 de febrero del año dos mil veinte y cinco (2025), en fe de lo cual se levanta la presente acta, firman todos los presentes.

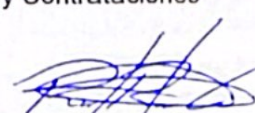
Por el Comité de Compras y Contrataciones:


Lic. ELISEO PEÑA JIMENEZ

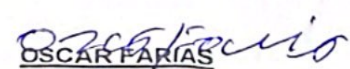
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Lic. FEDERICO ADAMES REGALADO

Consultor Jurídico


Lic. ROLANDO REGALADO CÁCERES

Contralor


OSCAR FARIAS

Tesorero


Licda. BLADELYN RONDON PERALTA

Enc. Ofic Libre. De Acceso a Inf.

AGENDA

8:00 A.M. Inicio de la reunión por parte del Lic. ELISEO PEÑA JIMENEZ, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

1. DESIGNAR LOS PERITOS y acordar la selección de las Ofertas de postulación para la selección de los proveedores que LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL TEMPLO SANTO DE LA MATA.